

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE CREAR E INCORPORAR UN FONDO DE APOYO A DEUDORES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

El suscrito Diputado Federal Jesús Gerardo Cortez Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 fracción primera, 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 79 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última década ha sido sinónimo de estabilidad para México, gracias a las políticas económicas que han dejado en el pasado las constantes devaluaciones, altas tasas de inflación y las recurrentes crisis financieras.

Los gobiernos humanistas frenaron la pérdida del poder adquisitivo del salario a través de la política monetaria responsable que logró una inflación promedio del 4.3 por ciento anual en la última década, hecho que contrasta con la inflación acumulada en los años 90's que fue de más del 400 por ciento.

La estabilidad económica ha derivado en una mejora en las condiciones de vida de los mexicanos a través de mejores servicios públicos. Asimismo, se mejoró el acceso al crédito, especialmente para la vivienda en condiciones más ventajosas para los ciudadanos.

En el rubro de vivienda, hoy más que nunca, se han otorgado créditos para que las familias mexicanas adquieran su casa o departamento. Estos créditos son a bajas tasas de interés y con reglas claras para que todos tengamos acceso a un patrimonio.

Sin embargo, esto no siempre ha sido así pues durante la crisis de 1994-1995, producto de los errores del Gobierno en turno, el acceso al crédito fue prácticamente imposible, ya que las tasas de interés subieron a más del 100 por ciento, lo que derivó en grandes restricciones al crédito y lo que es peor aún, casi la mitad de las familias que tenían un crédito hipotecario ya no pudieron pagarlo, lo que generó que en ese período miles de familias perdieran su vivienda.

En esa fecha, a los deudores se les otorgó la alternativa de reestructurar sus créditos bajo el esquema de Unidades de Inversión (UDIS) principalmente bajo los programas derivados del "Acuerdo de Apoyo Inmediato a los deudores de la Banca".

La reestructuración de los créditos se realizó bajo pagos mensuales constantes en UDIS. Estas UDIS se actualizan conforme a la inflación, lo que ha generado que a través de los años las mensualidades no disminuyan y que actualmente, en no pocos casos, la deuda sea mayor al valor de la vivienda.

Esto ha puesto en situación vulnerable a miles de familias que requieren el compromiso y apoyo de todos, en especial, para brindarles asesoría acerca de las opciones para reestructurar los créditos a pesos, con tasas fijas, aprovechando la solidez de la economía y la oferta de créditos en condiciones competitivas.

Es por esto que vengo ante esta Soberanía a solicitar que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que analice la viabilidad de crear un Fondo que permita apoyar a los deudores de créditos hipotecarios que hayan contratado o reestructurado sus créditos UDIS.

Con los recursos provenientes de este fondo se financiarían programas de asesoría para los deudores. Asimismo, se les facilitaría el acceso a nuevos instrumentos de crédito hipotecario a fin de reestructurar sus adeudos para obtener condiciones de pago más ventajosas.

Este fondo permitiría evitar que la cartera vencida se incremente, poniendo en riesgo la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, se favorecería la economía de un importante sector de la población que a través de su trabajo y esfuerzo ha forjado su patrimonio y que, por malas políticas económicas y financieras implementadas en el pasado, han visto debilitada su capacidad para hacer frente a sus compromisos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que evalúe la posibilidad de crear e incorporar un Fondo de Apoyo a Deudores de Créditos Hipotecarios dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. Asimismo, informe a esta Soberanía en un plazo de 60 días sobre la viabilidad de dicho Fondo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO FEDERAL JESÚS GERARDO CORTEZ MENDOZA

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN JUNIO DE 2011